

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 409

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: SCOPUE P.J. - Proyecto de Resolución solicitando al PEN incluya en el llamado a sesiones extraordinarias al H. Congreso de la Nación, incluya con carácter prioritario el Proyecto de Ley s/Provincia/Liación del Territorio. -

Entró en la sesión de:

29/9/88 -

COMISION Nº

Aprobado s/Tr. Unif. c'Asunto 395.

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
28 SET 1988
C. 2 No. 409 HORA 1343

FUNDAMENTOS.

La causa que anima el presente Proyecto no es otro que el de recordar, al Señor Presidente de la Nación, el eminente espíritu provincialista - que anida e identifica a esta Honorable Cámara y que encarnan todos y cada uno de los habitantes fueguinos.

Además evidenciar la profunda necesidad de su pronta e impostergable - promulgación tal cual fuera aprobado por la Honorable Cámara de Senadores, habida cuenta que es la voluntad del pueblo quien, a través de sus representantes, gobierna y defiende, por propio derecho, los legítimos intereses de nuestra nueva Provincia y de la Nación toda.-



MARIA DEL VALLE TILCA
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

146

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

2 - EN CASO DE NO ABORDARSE SU TRATAMIENTO, EN EL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,

ARTICULO IV Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, al convocar a Sesiones Extraordinarias al Honorable Congreso de / la Nación, incluya con carácter ~~ordinario~~ el trata- / miento del proyecto ^{MENTIONADO} de ley de Provincialización del / Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida- e Islas del Atlántico Sur, que fuera aprobado por la - Honorable Cámara de Senadores en la Sesión del día 21 de Septiembre de 1.988.-

ARTICULO II De forma.-

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR

RAÚL E. RODRIGUEZ
Legislador

MARIA DEL VALLE TILCA
LEGISLADORA

Carlos DELORENZO
Legislador